

Impulsan reforma para blindar derechos de adultos mayores en Baja California Sur

Posted on 17 de abril de 2026 by Diario Humano



Reforma busca prevenir abusos, abandono y asegurar derechos patrimoniales de adultos mayores

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -A fin de reforzar y asegurar los derechos y dignidad de las personas adultas mayores en Baja California Sur, el diputado Sergio Polanco Salaices propuso reformar y adicionar la Ley de Derechos de Adultos Mayores.

La propuesta incorpora tipos de violencia en contra de adultos mayores, tales como la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, institucional y cualquier otra forma que dañe la dignidad, integridad o libertad de las personas adultas mayores.

Añade entre sus derechos el “Del Patrimonio y la Certeza Jurídica”, en el que establece la obligación de las autoridades responsables de garantizarles real acceso a la justicia de manera pronta, completa e imparcial, en cualquier procedimiento administrativo o judicial; contar con asesoría jurídica gratuita y con



un representante legal cuando lo requiera.

En el caso del consentimiento que otorguen respecto a la disposición de bienes de su propiedad, para que sean válidas, deberán ser explicadas las consecuencias en forma amplia, completa y sin tecnicismos.

Se establece que la familia tiene las obligaciones de habitación, protección permanente, atención médica y medicamentos, mantener su higiene personal, vigilar y cumplir los controles médicos, así como atender sus necesidades psicoafectivas cuando se encuentren en alguna institución para su cuidado.

Determina que en ningún caso los familiares podrán abandonarlos y dejarles a cargo de la institución sin mantener los lazos familiares; evitar actos de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia o actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos.

En tanto, al DIF le faculta para desarrollar programas de capacitación para familiares y cuidadores. El iniciador comentó que la propuesta se trabajó con el Sistema Estatal DIF. Fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas Con Discapacidad.